

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 1 6 NOV 2011

VISTO:

El EXP-USL:10616/11.- DEPARTAMENTO DE FISICA- Diego Esteban COSTA-Redesignación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N°121/10-CDF se designa al Ing. Diego Esteban COSTA en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Interino, con funciones en el Departamento de Física, desde el 01/12/10 al 30/11/11.-

Que el Consejo Departamental de Física solicita y fundamenta la redesignación del Ing. COSTA por el término de un año.

Que Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del correspondiente crédito.

Por ello, en su sesión del día 27 de Octubre de 2011, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FISICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.-. Redesignar al Ing. Diego Esteban COSTA (DNI. N° 22.272.157), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO. con funciones en el Area de Electrónica y Microprocesadores del Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 01 de Diciembre de 2011 y hasta el 30 de Noviembre de 2012, inclusive.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande las redesignación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD

3 - SERVICIOS SOCIALES

FUNCION

4 - EDUCACION Y CULTURA

PROGRAMA

731 - EDUCACION UNIVERSITARIA

INCISO

1 - GASTO EN PERSONAL

11 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO

08 - FAC. CS. FCO.-MAT. Y NAT.

ARTICULO 3°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Ing. Diego Esteban COSTA (DNI. N° 22.272.157), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, Carácter EFECTIVO, con funciones en el Area IV "Electrónica" del Departamento de Física de esta Facultad, desde el 01/12/11 y hasta el 30/11/12, cargo en el que fue designado mediante Res. N° 20/08-CD.-.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 103-11 -F

vm

Dra. ANDREA F. VALLONE

SECRETARIA GENERAL

Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat

U.N.S.L.

U.N.S.L.